



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Calarcá Quindío, tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RDO NRO. 631304003001-2015-00270-00
Sus. 02.10.20.115-270-30-1092

Por solicitud de la parte interesada, de conformidad con lo establecido en el artículo 597 numeral 10 del Código General del Proceso, líbrese nuevo oficio comunicando a La SIJIN SECCIÓN AUTOMOTORES, el levantamiento de la medida cautelar decretada en el trámite de la referencia, y que recaía sobre el vehículo automotor de placas NAB378, modelo 1999, marca Toyota, color Beige Carrara metalizado, motor No. 1762332, chasis NO. 9FN11UJ90X9000086.

Líbrese el oficio respectivo.

CÚMPLASE

Firmado Por:

HERNAN CARVAJAL GALLEGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL CALARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b43ebc07e48535b3f5ae0f7f9538fde97cff767dd78f7b46a0b9b839587a1fe0

Documento generado en 04/11/2020 02:38:42 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>